INPEC

SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL

ACTA DE INICIO

CONTRATO No. **410-003-SASI-001-2026 LOTE 2 DE 2**

PROCESO EN SECOP II O TVEV N° **10023891**

En la ciudad de Bucaramanga, a el o los 29 día(s) del mes de abril del 2026 suscribieron el o la señor(a) Dragoneante JOSÉ ALEJANDRO RIVERO HERNÁNDEZ identificado con CC. N° 13.870.021 y la Persona Natural o Jurídica GRUPO F.R.C SAS. indentificado con NIT o CC N° , Representado(a) legalmente por el o la señor(a) FERNANDO ROJAS COLLAZOS identificaco con CC N° 11.304.997.

Cuyo OBEJTO es: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LOTE UNO: CIGARRILLOS POR 10 UNIDADES. LOTE DOS: BEBIDAS NO ALCOHOLICAS EN O PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO DE EXPENDIO RESPECTO DE CADA LOTE, LOS CUALES HACEN PARTE DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA, ATENDIENDO LAS NECESIDADES DEL SUPERVISOR Y EL RUBRO CORRESPONDEINTE A CADA PROGRAMA Y/O PROYETO.

Por un valor de:	**176.311.892**	**CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS COLOMBIANOS**

Fecha de inicio del contrato	29/04/2026
Fecha de terminación del contrato	15/12/2026

Para cada pago el contratista deberá entregar los siguientes documentos:
Factura electrónica, validada previamente por la DIAN, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020. (Si aplica).
Certificación a la fecha, expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal – de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 modificado por la Ley 828 de 2003 y párrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 – en la cual se acredite el cumplimiento del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensiones, riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF Y SENA).
Informe de ejecución del contratista.
Certificación de cumplimiento del supervisor.
Documento de remisión y/o relación de los elementos entregados por el contratista y el respectivo soporte de ingreso al almacén de la Entidad. (Si aplica).
Certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, del bien y/o servicio
Los demás documentos que sean requeridos por el Grupo de Tesorería , o quien haga sus veces en los demás niveles (Direcciones Regionales, Escuela de Formación o Establecimientos de Reclusión del Orden nacional.
PARÁGRAFO PRIMERO: La factura será cancelada por la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bucaramanga dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículos 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a sus cargo la recepción, verificación y aprobación de la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC y su giro respectivo por parte de la Dirección General del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
PARÁGRAFO SEGUNDO: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último documento y/o se presente en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
PARÁGRAFO TERCERO: En relación con los descuentos de la ley relacionados con la retención en la fuente renta por compras, retención en la fuente ICA por compras, se realizarán en el momento de trámite del pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo visto bueno del supervisor del contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

La presente Acta se suscribe a los Veintinueve 29 día(s) del mes de abril del 2026.

El Supervisor,

JOSÉ ALEJANDRO RIVERO HERNÁNDEZ
CC N° 13.870.021

El Contratista,



FERNANDO ROJAS COLLAZOS

CC N° 11.304.997

Anexo: N/A
Revisado por: Laura Vanessa Nuñez Alvarez - Contratación
Proyectado: Eiber Emiro Abad Yanez - Contratación
Elaborado por: Luis Carlos Silva Gamez - Contratación
Archivo: Documentos/Contratación INPEC/Contrato(s)